

EL PODER ELECTORAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
OFICINA / UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
PARROQUIA SANTA CRUZ

NOTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica al Ciudadano (a): LUIS DAVID HERNANDEZ DI ERMENEGILDO titular de la cedula de identidad N° V-24.863.888 de nacionalidad VENEZOLANA; que en fecha 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, el/la ciudadano (a): ANA ANDREINA NAVARRO MARQUEZ titular de la cedula de identidad N° V-25.578.342, se presentó ante esta Oficina/ Unidad de Registro Civil Parroquia Santa Cruz, para declarar la DISOLUCION de la Unión Estable de Hecho inscrita en la Oficina/Unidad de Registro Civil Parroquia Santa Cruz, Libro Unión Estable de Hecho, Tomo 01, Acta N° 006, de fecha 09/02/2021.

ABOGADA YUDANNY JOSEFINA AGUILARTE DIAZ
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIA SANTA CRUZ
Nº RESOLUCION 046/2022, DE FECHA 18/02/2022

